



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 5 de octubre de 2018

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo de la Obra Social Universitaria DASPU N° 138/18, por la que se designa al Dr. Luis Mario Hernando como Presidente del mismo Cuerpo por un periodo de dos (2) años; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC 0049317/2018 el Dr. Luis Mario Hernando informa a este Decanato la designación efectuada por el Consejo Directivo de la Obra Social Universitaria DASPU;

Que el mencionado Dr. Cumple funciones como Secretario General en la Facultad conforme designación realizada por Res. HCD N° 158/14, con una dedicación exclusiva dispuesta por Res. Decanal N° 477/15;

Que es manifiesta su competencia e idoneidad en las funciones de Secretario General ejercidas hasta la fecha;

Y por razones de ética pública;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar la Res. 477/15 y en consecuencia disponer que a partir del día de la fecha el Dr. Luis Mario Hernando (Leg 28804) perciba un cargo de Secretario de Facultad Dedicación de Tiempo Parcial (Cod. 416) como retribución por sus funciones de Secretario General de la Facultad de Odontología.-

ARTICULO 2: Impútese el egreso al Presupuesto vigente Inciso I Fuente 11 Contribución Gobierno de ésta Facultad .

ARTICULO 3: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Lic. Angeles Patricia Gattuso
Secretaría Administrativa
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 509

/ET

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA